

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 1 de 6

FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

Atribución Atribución compartir igual Atribución no comercial sin derivadas
 Atribución sin derivadas Atribución no comercial compartir igual Atribución no comercial

AÑO DE ELABORACIÓN: 2021

La reparación integral a los integrantes de las fuerzas militares en Colombia que se constituyen como víctimas del conflicto armado

Nuñez León, Gerardo

Claudia Isabel Medina

MODALIDAD: Artículo de investigación de reflexión

PÁGINAS: 19 **TABLAS:** N/A **CUADROS:** N/A **FIGURAS:** 1 **ANEXOS:** N/A

CONTENIDO

- Introducción
1. La Ley de víctimas en el ordenamiento jurídico colombiano.
 2. Fuerzas armadas como víctimas del conflicto armado
 3. ¿Reparación integral o indemnización laboral?
 4. Indemnizaciones a miembros de la fuerza pública víctimas del conflicto armado
 5. Conclusiones
 6. Bibliografía
-

DESCRIPCIÓN

El gobierno colombiano ha venido implementando mecanismos orientados a la reparación de las víctimas del conflicto armado. Pese a lo anterior, raramente se suele

incluir a los miembros de la fuerza pública como víctimas del conflicto armado. A través de un análisis detallado de la definición conceptual del término "víctima" así como la interpretación del contenido de la Ley 1148, el artículo busca reconocerlos como víctimas del conflicto armado.

METODOLOGÍA

Metodología de investigación cualitativa cuya principal técnica de investigación fue la revisión documental y la hermenéutica jurídica como marco interpretativo.

PALABRAS CLAVE

Colombia, Conflicto Armado, Posacuerdo, Víctimas, Reparación Integral.

CONCLUSIONES

Como se ha observado a lo largo del artículo, como cualquier conflicto que adquiere una expresión armada, el conflicto en Colombia ha dejado una estela de dolor y muerte que trasciende la perspectiva confrontacionista. A pesar de la innegable existencia de pugnas de poder y conflictividades de interés y clases que subyacen al enfrentamiento armado, cuando se aborda el tema de víctimas, estas diferencias suelen encontrar un punto en común innegable y doloroso: la existencia de daños y violaciones de derechos que han alterado la realidad de esa persona.

En este aspecto, es indudable que la Ley de Víctimas representó un hito en términos de reconocimiento y reparación de las víctimas del conflicto armado colombiano. Además, de la mano con los estándares y lineamientos otorgados desde el Derecho Internacional Humanitario, esta ley ha permitido entender la reparación de manera integral; esto quiere decir, como un proceso que trasciende el ámbito económico o psicológico-individual individual, y que implica un ejercicio colectivo y público de memoria, verdad y reconocimiento.

En el caso de los miembros de las fuerzas armadas, el reconocimiento, estudio y tratamiento de las secuelas producidas por su participación en el conflicto armado colombiano ha sido un tema poco estudiado dentro de la academia nacional, y sobre el que se ha adoptado una perspectiva netamente economicista desde el ordenamiento jurídico. Estas ausencias han dejado grandes vacíos en el tratamiento y la rehabilitación integral de la salud (física y mental) de los miembros de la fuerza pública. Esta tendencia podría encontrar su explicación en un fenómeno de

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 3 de 6

deshumanización del militar, donde su componente humano se ve diluido en el rol que desempeña y la imagen institucional que representa.

Precisamente, por el vínculo jurídico que los miembros de las fuerzas militares tienen con el Estado, la reparación no se ha entendido de manera integral como ha sucedido con la Ley de Víctimas para la población considerada como víctima, sino que ha adquirido un enfoque meramente indemnizatorio cobijado por un régimen especial que también niega la multidimensionalidad del daño o riesgo.

No obstante, se evidenció que, en alguna jurisprudencia emitida por el Consejo de Estado, este ha admitido que es posible que se reconozca como víctimas a miembros de las fuerzas armadas que hayan sufrido daños en el marco del conflicto armado, alegando procesos de responsabilidad patrimonial extracontractual del Estado. En estos casos, los fallos e han orientado a la fijación de montos de reparación que se encuentran fuera de lo establecido en las normas que regulan el vínculo del miembro de la fuerza armada con el Estado.

Pese a esto, de nuevo y pese al reconocimiento de daños y/o perjuicios no contemplados por la ley, el tratamiento que se le da adquiere un enfoque de indemnización laboral que no tiene en cuenta otro tipo de afectaciones no materiales y que, por tanto, no resulta integral ni suficiente para garantizar la reconciliación de todos los actores del conflicto.

FUENTES

Agudelo, Ó. A. (2018). Los calificativos del derecho en las formas de investigación jurídica. En Ó. A. Agudelo-Giraldo, J. E. León Molina, M. A. Prieto Salas, A. Alarcón-Peña & J. C. Jiménez-Triana. La pregunta por el método: derecho y metodología de la investigación (pp. 17-44). Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Artaraz, M. (2002). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Revista Ecosistemas, 11(2). Recuperado de <http://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/614>

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 4 de 6

- Barrera, L. (2017). La corte interamericana de derechos humanos y la reparación integral a las víctimas, en el marco del conflicto armado en Colombia. *Ratio Juris*, 12(25), 69-87. doi:<http://dx.doi.org/10.24142/raju.v12n25a4>
- Borja, M. (2009). Los caminos de la guerra durante el siglo XIX. *Análisis político*, 22(67), 182-206.
- Burgo, O., Gaitán, V., Yanez, Y., Zambrano, A., Castellanos, G., & Estrada, J. (2019). La Economía circular una alternativa sostenible para el desarrollo de la agricultura. *Revista Espacios*, 2(1). Recuperado de <http://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p02.pdf>
- Calderón, J. (2013). La reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: estándares aplicables al nuevo paradigma mexicano. *Instituto de Investigaciones Jurídicas*, 147-219. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33008.pdf>
- Calderón Rojas, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (62), 227-257. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64046034010>
- Ceballos, J. A. (2014). La Ley de víctimas y restitución de tierras y sus repercusiones de favorabilidad para la paz de Colombia. *Advocatus*, (23), 167-180.
- Cortés Tamayo, D. R. (2019). Análisis narrativo de la política pública de víctimas: una aproximación a la reparación económica de los miembros de la fuerza pública víctimas del conflicto armado colombiano (Doctoral dissertation, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019).
- Cotte, A., & Duarte, A. M. (2014). Conflicto armado, despojo de tierras y actividad ganadera: Indagando entre el testimonio no oficial y las cifras estatales en el Departamento del Meta-Colombia. *Revista iberoamericana de estudios de desarrollo= Iberoamerican journal of development studies*, 3(1), 32-57.
- Cubides, J., Vivas, T. G. & Sierra, P. A. (2018). Exordio conclusivo: de la responsabilidad internacional y la protección ambiental. En J. Cubides Cárdenas & T. G. Vivas

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 5 de 6

- Barrera (Eds.). Responsabilidad internacional y protección ambiental (pp. 310-316). Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Delgado Barón, M. (2015). Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles latinoamericanos*, 23(46), 121-145.
- Feria, M. (2006). La víctima ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos a 25 años de su funcionamiento. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 43 (159). 160-203.
- Guglielmucci, A. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (59), 83-97.
- Martínez, C., & Pérez, A. (2012). LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA EXPECTATIVAS Y RETOS. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XV(29),111-127. ISSN: 0121-182X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=876/87625419008>
- Palou-Loverdos, J. (2018). Memoria y justicia transicional en los acuerdos de paz de Colombia. *Novum Jus: Revista Especializada En Sociología Jurídica Y Política*, 12(2), 113-127. Recuperado de https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/Juridica/article/view/1539
- Plata Pineda, O. (2012). De la ley de justicia y paz a la ley de víctimas y restitución de tierras: de la indignación a la reconciliación. *Revista El Ágora USB*, 12(1), 47-59.
- Quintero, K. L (2018). Los integrantes de la fuerza pública como víctimas del conflicto y la revictimización. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 109-127.
- Rousset, A. J. (2011). El concepto de reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, (1). Recuperado de <http://revistaidh.org/ojs/index.php/ridh/article/view/6>
- Santos, J. M (2012). Ley de víctimas y restitución de tierras y decretos reglamentarios. Documento oficial. Ministerio del Interior.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 6 de 6

Unidad de Víctimas Colombia. (2017). Módulo de formación para la apropiación e implementación de medidas de satisfacción en la Ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral, Dimensión Individual. Documento Institucional.

Velásquez, J. A. (2018). Implicaciones del reconocimiento de las víctimas militares en el marco de la justicia transicional colombiana. *Jurídicas CUC*, 14(1), 167-186.

Jurisprudencia

Corte Constitucional colombiana. (2012). Sentencia C-250 de marzo 28. M.P Humberto Antonio Sierra Porto.

Corte Constitucional colombiana. (2016). Sentencia C-161 de abril 7. M.P Luis Ernesto Vargas.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2000). Caso *Bámaca Velásquez Vs. Guatemala*, pp, 5-6
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_70_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Caso *Isaza Uribe y otros Vs. Colombia*, p,51 https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_363_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2012). Caso *Pacheco Teruel Vs. Honduras*, p,27 https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_241_esp.pdf

LISTA DE ANEXOS

N/A
